

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N°083-2015-BCRP-N

Lima, 21 de octubre de 2015

CONSIDERANDO QUE:

Se ha recibido la invitación del Banco de Pagos Internacionales (BIS) para que el Presidente del Banco Central de Reserva del Perú participe en la *Reunión Bimensual de Gobernadores*, que se realizará en la ciudad de Basilea, Suiza, el 8 y 9 de noviembre de 2015;

A esta reunión asistirán los presidentes de bancos centrales miembros del BIS, con el fin de exponer y dialogar sobre temas de política monetaria, las perspectivas económicas y financieras internacionales y otros de especial interés para los bancos centrales;

Asimismo, se ha recibido la invitación del Banco de España y del Banco Central Europeo para que el Presidente del BCRP participe como panelista en el *Seventh High-Level Policy Dialogue on the Eurosystem and Latin American Central Banks*, que se realizará en la ciudad de Madrid, España, el 10 y 11 de noviembre de 2015;

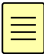
En la reunión en mención participarán los gobernadores/presidentes de los bancos centrales del Eurosistema y de los países de América Latina, con el objetivo de debatir y compartir experiencias en temas relativos a la política monetaria, políticas macroprudenciales y la estabilidad financiera;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N°27619, su reglamento el Decreto Supremo N°047-2002-PCM y sus normas modificatorias, y estando a lo acordado por el Directorio en sus sesiones del 27 de noviembre de 2014 y 28 de mayo de 2015;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar la misión en el exterior del Presidente, señor Julio Velarde Flores, a las ciudades de Basilea (Suiza) y Madrid (España), del 8 al 11 de noviembre, así como el pago de los gastos, a fin de que participe en las reuniones indicadas en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2°.- El gasto que irrogue dicho viaje será como sigue:

Pasajes	US\$	4 841,84
Viáticos 	US\$	<u>3 240,00</u>
TOTAL	US\$	8 081,84

Artículo 3°.- La presente Resolución no dará derecho a exoneración o liberación del pago de derechos aduaneros, cualquiera fuere su clase o denominación.

Publíquese,

JULIO VELARDE
Presidente

Firmado con certificados digitales emitidos por RENIEC. Los nombres de los firmantes figuran en la última página.

1728/0455

025642

1 / 1



R E S O L U C I O N 0 8 3 - 2 0 1 5 - P R E 0 0 0